MUNICIPALIDAD DE CORONEL OVIEDO [1]

CARTA DE INVITACIÓN No. …./2013.

Cnel. Oviedo , Agosto del 2013.-

SEÑOR:

……

PRESENTE

En nombre de la Municipalidad de Cnel. Oviedo, departamento de Caaguazú, tengo el agrado de dirigirme a usted, a los efectos de invitarles de participar en el procedimiento de Contratación Directa No.28/2013, para realizar Proyecto de Avicultura.

El plazo límite para la presentación de la oferta es día 13 de agosto del 2013 hasta las 07:10 horas en la UOC de la Municipalidad.

Las ofertas deberán ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan:

Anexo 1- Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa

Anexo 2- Formulario de presentación de ofertas

Anexo 3- Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los servicios requeridos.
Plazo y lugar de entrega y condiciones de pago.

Anexo 4 - Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecida en el articulo 20, inciso "w", ambos de la ley 2051/03 de contrataciones publicas.

Anexo 5- Pro forma de contrato.

Anexo 6- Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en practicas que violen derechos de los menores.

Atentamente.-

ABOG. ADALBERTO AQUINO

Enc.UOC

MUNICIPALIDAD DE CORONEL OVIEDO [2]

Anexo 1

Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa

1. La Convocante Municipalidad de Coronel Oviedo emite estos Documentos que forman parte de las condiciones de la Contratación Directa N°28/2013 prestación de servicios para realizar Proyectos de Avicultura en beneficio de 240 familias asociados en veinte y un comités distrito de C. Oviedo.

La cantidad, descripción, las especificaciones técnicas, plazo y lugar de entrega de prestación de servicios y condiciones de pago se especifican en el Anexo 3.

2. Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro Estudios y Proyectos de Inversión del Presupuesto de la Municipalidad.580-30-011.

3. Podrán participar en este procedimiento los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03

4. Los Oferentes que participen en este procedimiento de contratación deberán observar los más altos niveles éticos. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas,
   - Se descalificará la oferta del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas;
   - Se remitirán los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley N° 2051/03.
   - Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

5. Ninguna de las condiciones contenidas en este documento, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas.

6. Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta el día 09 de agosto del 2013 hasta las 08:00hs. en la dirección Tuyuti c/Defensores del Chaco. La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py)

7. La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas hasta el día 09 de agosto del 2013. Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py). La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.

8. El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y la Convocante no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de contratación.

9. La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y la Convocante deberán ser redactados en idioma castellano. No se permitirán la presentación de catálogos y/o folletos en el idioma de origen de los bienes (servicios)

10. El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:

    a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.
    b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
    c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);
    d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;
    e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;
    f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);
    g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
    h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. “w”, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
    i) Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al nuevo formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.
    j) **Copia de 3(tres) contratos** celebrados que demuestre que el oferente ha realizado el **proyecto igual** requerido por la convocante.

Observaciones:

Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos b), c), d), e). f), g) y h), cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.

11. La moneda de oferta y pago será expresada en GUARANÍES. La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta. Se mantendrá la moneda de la oferta como moneda del contrato.

12. Las ofertas deberán permanecer válidas por 30 días, contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante. El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de validez mediante la declaración jurada que suscribe al firmar el formulario de oferta adjunto como anexo 2, **así mismo el oferente adjudicado deberá presentar seguro de responsabilidad profesional 5% del monto total de la oferta.**

Las ofertas deberán presentarse en sobres cerrados dirigidos a la Convocante sobre 1 oferta técnica y sobre 2 oferta económica, los mismos deberán ser introducidos en un solo sobre para la presentación. El sobre 1 deberá contener a parte de lo indicado en el punto 10: Experiencia general:(tres contratos), Metodología y Plan de Trabajo y Personal profesional clave y competencia para el trabajo propuesto (curriculum)

13. La Convocante no asumirá responsabilidad alguna por el traspapelamiento o la apertura prematura de las ofertas.

14. Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la Oferta. La falta de foliatura de los documentos de la oferta, podrá ser salvada, únicamente en el acto de apertura, quedando constancia de ello en el acta respectiva, la misma no será motivo de descalificación.

15. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en la oficina de la UOC de la Municipalidad y a más tardar el día 13 de agosto del 2013 hasta las 07:10 horas. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

16. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en la oficina

de la Dirección de Adm.y Finanzas de la Municipalidad, el día 13 de agosto del 2013 a las 07:40 horas. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

17. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

1. Capacidad legal:

a) No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas;

b) Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato (poder y estatutos en caso de sociedad) En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia.

2. Experiencia:

a) Contar con experiencia necesaria para el servicio para lo cual el oferente debe presentar copia de por lo menos 3(tres) contratos celebrados anteriormente que demuestre que ha realizado el proyecto requerido por la convocante.

Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.

Así mismo el siguiente criterio**:** Art.54 inc. c) Ley 2051**.-** Selección basada en precio.

En ese sentido, la convocante tendrá en cuenta: La experiencia, metodología (Plan de trabajo) y la competencia del profesional en lo que respecta al trabajo requerido por sobre todas las cosas teniendo en cuenta que el profesional adjudicado/a deberá dar asistencia técnica a los productores en forma continuada conforme especificaciones técnicas del llamado. Por lo tanto se debe presentar oferta técnica y oferta de precio; En cuanto al porcentaje de la Evaluación el oferente debe alcanzar **85 puntos (sobre cien),** caso contrario no califica.

- **Experiencia general:** A través de contratos ejecutados a comisiones en trabajos de igual naturaleza para lo cual el oferente deberá presentar copias de contratos donde hayan realizado el servicio requerido: **puntaje máximo 30 puntos** (10 puntos cada contrato)
- **Metodología y Plan de Trabajo propuesto:** Deberá establecer claramente el alcance de los servicios ofrecidos, conforme las especificaciones técnicas establecidas por la convocante, explicando la metodología y plan de trabajo a ejecutar: **Puntaje máximo 20 puntos.**
- Con mucha claridad y muy buena lógica en el cumplimiento de los términos de referencia; vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades y el enfoque con el cual se encarará el servicio= 20 puntos.
- Con adecuada lógica en el cumplimiento de los términos de referencia, vinculación moderada de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades = 15 puntos.

- Con cierta correspondencia con los términos de referencia pero sin buena lógica = 10 puntos.

- **Personal profesional clave y competencia para el trabajo propuesto:** Profesional Universitario Ingeniero con experiencia general de 5 años como mínimo, en la prestación de igual naturaleza a lo solicitado a comités rural, estos se evaluaran mediante el curriculum presentado, presentar copia de titulo universitario: **puntaje máximo 50 puntos**

- Experiencia comprobable de mas de 5 años: 50 puntos.

- Experiencia comprobable de entre 3 hasta 5 años: 30 puntos

- Experiencia comprobable menor de 3 años: 20 puntos

TOTAL: 100 Puntos

Método de desempate: en caso de que dos o más ofertas que cumplan con las especificaciones técnicas y los demás criterios de evaluación, oferten el mismo precio en cada ítem, se utilizará como factor los contratos que demuestren la mayor provisión de servicios de igual naturaleza durante los 2 últimos años (2011, 2012).

Se seleccionará al oferente que tenga las calificaciones y las referencias más apropiadas para el trabajo así como en precio.

Así también, la convocante tendrá en cuenta lo que dispone el Decreto No.6225/2011 Art.2 inc.d) en caso que se presentare un oferente domiciliado fuera del territorio Municipal se aplicará porcentaje (10%) sobre el monto total de la oferta presentada.

Así también, la convocante aplicará lo que dispone la ley 4558/2011 margen de preferencia 20% a favor de productos y servicios de origen nacional.

Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente a la Municipalidad y que su actividad se encuentre vinculada con el servicio a contratar.

Asimismo, Los precios ofertados estarán sujetos a Reajustes conforme a la siguiente formula, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas:

$$Pr = P \times \frac{IPC1}{IPC0}$$

Donde:

Pr: Precio Reajustado.

P: Precio adjudicado.

IPC1: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente a la fecha de la resolución de la Adjudicación.

IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas.

No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al

Cronograma de entregas aprobado.

18. El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: por la Totalidad.
19. La adjudicación se efectuará conforme con los criterios establecidos precedentemente y el artículo 63 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. La Convocante se reserva el derecho de declarar desierta o cancelar el proceso de contratación, únicamente conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.
20. La adjudicación será notificada por nota a cada uno de los oferentes.
21. Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado, de acuerdo a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.
22. Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro, que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal

Anexo 2

Formulario de carta/oferta. Procedimiento de contratación directa. contratación de servicios.

Señor:
Municipalidad de Coronel Oviedo

Contratación Directa N° 28/2013 para Realizar Proyecto de Avicultura.
ID N° 262791

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto siguiente:

1. No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;

2. Nos abstenemos, por nosotros mismos o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

3. Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.

4. Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información. Resol. DNCP. No.509/2013.

5. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas No: _____*[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];*

6. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

Planilla de Precios

1	2	3	4	5	6	7	9
Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
		[indicar la descripción de los Bienes]	*[indicar la unidad de medida de los Bienes]*	*[indicar la forma de presentación de los Bienes]*	*[indicar la cantidad de los Bienes]*	*[indicar el precio unitario CIP por item]*	*[indicar el precio total CIP por item]*
1	80101507-008	Org.de productores	Unidad	Unidad	1		
2	80101507-008	Adm.y Conta.basica	Unidad	Unidad	1		
3	80101507-008	Avicultura	Unidad	Unidad	1		
4	80101507-008	Comedero 3kgs.plastico	Unidad	Unidad	240		
5	80101507-008	Bebedero de 3 l.plastico	Unidad	unidad	240		
6	80101507-008	Pollitos penedoras	Unidad	unidad	4800		
7	80101507-008	Vacunas new castle	Unidad	Unidad	240		
8	80101507-008	Vitagol 50ml	Unidad	Unidad	240		
9	80101507-008	Antiparasitario	Unidad	sobre	240		
10	80101507-008	Antibiótico	Unidad	Sobre 100gr.	240		
11	80101507-008	Balanceado crecimiento	Kgr.	bolsa	6000		

El precio total es de guaraníes _____(*completar en letras*)_____

7. **Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de 30 días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período.**
8. Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las parte
9. Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en

responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

_____*(firma)*_____
Oferente

Datos del oferente: (Especificar el nombre completo de la empresa, si la oferta es presentada por una persona jurídica.)

Datos del firmante de la oferta: (Indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta).

Anexo 3.

1. **Cantidad de los servicios.**

Conforme planilla de especificaciones técnicas

2. **Descripción**

Proyectos de Avicultura en Beneficio de 240 flias asociados en veinte y uno comités distrito de Cnel.Oviedo.

3. **Especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos**

Título del Proyecto:

- Avicultura.

Producción de Huevos para Consumo Familiar.

Familias a ser beneficiada:

Serán beneficiadas 240 familias del distrito de Coronel Oviedo asociados en 21 comités: Mujeres Unidas, San Juan Bautista, Sagrada Familia I, San Angel, Vecinos Unidos, Sagrada Familia II, Santa Rita, San Agustín, 15 de Marzo, San Antonio de Padúa, Mujeres Rurales, Santa Lucía, Cuña Rory, 8 de Agosto, San Pablo, San Blas, Niño Jesús, Nueva Esperanza, San Cayetano, Ko´ê Pyahu de San Roque, Ko´ê Pyahu de Volcán Cue.

Objetivo General:

- Mejorar la calidad de vida de las familias asociadas a los comités, mediante la producción y consumo de huevos.

Objetivo Especifico:

- Producción de Huevos.

Descripción del Proyecto:

1.1 Producción de Huevos

El sistema de producción de huevos será tipo casero.

En los primeros meses, durante el crecimiento, se alimentará a las aves con alimento balanceados, posteriormente la alimentación continuara realizándose con maíz (contrapartida).

Se tendrá especial cuidado en el aspecto sanitario, previéndose la aplicación de antibióticos, vacunas y antiparasitarios contra las principales enfermedades y parásitos, también se prevé el suministro de vitaminas.

1.2 Componentes del Proyecto de Producción de Huevos

A) CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA

- Organización de productores.
- Administración y Contabilidad Básica.
- Avicultura.

B) INVERSIONES.

Equipos:

- 240 Comederos.
- 240 Bebederos.

C) CAPITAL OPERATIVO

Insumos:

- 4800 Pollitas.
- 240 Vacunas (200 dosis cada una).
- 240 Frascos de Vitaminas (Frascos de 50 Ml).
- 240 Sobres de Antiparasitarios.
- 240 Sobres (100 grs) de antibióticos.
- 600 Kgs. de alimentos balanceados tipo crecimiento.

Comité: Mujeres Unidas, San Juan Bautista, Sagrada Familia I, San Angel, 5) Vecinos Unidos, Sagrada Familia II, Santa Rita, San Agustín, 15 de Marzo, San Antonio de Padúa, Mujeres Rurales, Santa Lucía, Cuña Rory, 8 de Agosto, San Pablo, San Blas, Niño Jesús, Nueva Esperanza, San Cayetano, Ko´ê Pyahu de San Roque, Ko´ê Pyahu de Volcán Cue

Familias Beneficiadas	240

A) Asistencia Técnica y Capacitación.

Descripción	Unidad	Cantidad
Organización de Productores	Módulo	1
Ad. y Contabilidad Básica	Módulo	1
Avicultura	Módulo	1

B) Inversiones.

Equipos para Avicultura.

Descripción	Unidad	Cantidad
Comedero p/ 3 kgs. Plástico	Unidad	240
Bebedero de 3 lts. Plástico	Unidad	240

C) Capital Operativo.

Descripción	Unidad	Cantidad
Pollitos Ponedoras (20x Socio)	Unidad	4.800
Vacunas New Castle (200 dosis)	Unidad	240
Vitagol 50 Ml.	Unidad	240
Antiparasitario en Sobre	Unidad	240
Antibiótico (Sobre de 100 gr.)	Unidad	240
Balanceado Crecimiento 25	Kgr.	6.000

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA

ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES

Módulos y Temas	**Total horas**	**Capacitación Horas**	**Asist. Técnica**	**Costo Gs.**
Organización de Productores 1. Principios generales para la organización de pequeños productores. 2. Objetivos de los comités de agricultores 3. Estructura organizacional de un comité. 4. Órganos directivos y sus funciones 5. Trabajo en equipo. 6. Elaboración de reglamentos de trabajo y de uso de máquinas y equipos.				
SUB TOTAL	16,0	8,0	8,0	

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA

ADMINISTRACIÓN Y CONTABILIDAD BASICA

Módulos y Temas	**Total horas**	**Capacitación Horas**	**Asist. Técnica**	**Costo Gs.**
Administración y Contabilidad Básica. 1. Concepto de administración. 2. Etapas de la administración. 3. Registro de cuentas. 4. Ejecución de un proyecto. 5. Control de un proyecto. 6. El presupuesto. 7. Contratos. 8. Compras. 9. Control de materiales comprados. 10. Avance de obras. 11. Documentos y comprobantes. 12. Conciliación bancaria. 13. Control de ingresos. 14. Control de egresos. 15. Balance.				
SUB TOTAL	16,0	8,0	8,0	

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA AVICULTURA

Módulos y Temas	**Total horas**	**Capacitación Horas**	**Asist. Técnica**	**Costo Gs.**
Característica anatómica y fisiológica de las aves.				
Ventajas de las aves ponedoras.				
Valores nutricionales de las carne de gallina y del huevo.				
Instalaciones para la producción de huevos 1. Ubicación 2. Orientación 3. Materiales				
Reproducción de aves 1. Edad 2. Método natural de incubación 3. Método artificial de incubación				
Manejo de pollitos 1. Corral 2. Provisión de calor 3. Provisión de luz 4. Alimentación y agua 5. Despique				
Sanitación y Vacunación 1. Suministro de antiparasitario 2. Suministro de suplemento vitamínico 3. Vacunas contra enfermedades; newcastle Gumboru, bronquitis, viruela				
Nutrición de las aves 1. Importancia 2. Fuentes y carencias de: proteínas, carbohidratos, Lípidos, sales minerales, vitaminas 3. Balanceados, preparación, tipos, consumo según edad.				
Manejo de aves ponedoras 1. Nidales 2. Comederos 3. Bebederos 4. Cobertura				

5. Alimentación y agua 6. Densidad poblacional				
Enfermedad más importantes: Salmonelosis, tifoidea aviar, coriza infecciosa, Colera aviar, newcastle, gumboru, viruela aviar, Coccidiosiss, bronquitis.				
Comercialización. Huevos. Aves. Estiércol.				
SUB TOTAL	16,0	8,0	8,0	

4. **Plazo de entrega de los bienes/ o de realización de los servicios.**
   60(sesenta) días de la firma del contrato.

5. **Lugar de entrega de los bienes/ o de prestación de los servicios**
   Lugar del Proyecto

6. **Condiciones de pago**

El pago se realizará a plazos, una vez terminado el proyecto previo informe del profesional adjudicado y aprobado por la Dirección de adm.y finanzas de la Municipalidad.

ANEXO 4

DECLARACION JURADA

DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS

Fecha: _____

Proceso de Contratación: Modalidad:

Descripción del llamado:

ID (Portal):

A la Convocante:

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-

---

Firma El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

Adjunto/amos copia/s de documentos	SI: .	NO .

Anexo 5.

Pro forma Contrato. No …./2013.

PROYECTO DE AVICULTURA

Entre la Municipalidad de Coronel Oviedo, domiciliada en Avda. Defensores del Chaco y Tuyuti , República del Paraguay, representadas para este acto por el Intendente Municipal Abog. EDGAR G. OLMEDO SILVA y la Secretaria General Adjunta Lic. DELIA MARIA JILEK , denominada en adelante Contratante, por una parte y por la otra, …….., C.I. No……. domiciliado en ……., República del Paraguay, denominada en adelante Contratista, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO para realizar el proyecto , el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El/la Profesional adjudicado se obliga a realizar proyecto de Avicultura en beneficio de los 240 flias asociados en veinte y uno Comités de esta ciudad conforme a las especificaciones Técnicas y Carta Oferta del llamado que forma parte de este contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) El presente Contrato.

(b) Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes y servicios, las especificaciones técnicas.

(c) La Oferta .

(d) Carta de invitación.

(e) Resol.de Adjudicación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo Estudios y Proyectos de Inversión, Fuente de Financiamiento Royalties, incluidos en el Presupuesto General de la Municipalidad de Coronel Oviedo, hasta la suma de Gs……. (Guaraníes ……..)-

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) No.262791 con el Código Nº 580-00-30-011.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 16,inc. C de la Ley N° 2051).
El presente contrato es el resultado del procedimiento de una Contratación Directa, convocado por la Municipalidad de Coronel Oviedo según Resol. No.1869/2013. La adjudicación fue realizada por Resolución N°. …/2013.-

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del Contrato es hasta 90(noventa) días corridos desde la fecha celebración.
5.2 El contratista deberá presentar seguro de responsabilidad profesional 5% del monto total de la oferta.

6. **PRECIO TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y SERVICIOS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)**

Precio unitario conforme planilla de precios anexo 2 formulario de oferta que forma parte de este contrato y monto total a pagar es de Gs. …….(Guaraníes ……)

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

Plazo máximo de Entrega de bienes es de 60(sesenta) días a los comités beneficiados.

8. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.

El profesional adjudicado realizará el servicio requerido conforme especificaciones técnicas del llamado.

9. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO .

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03.

10. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 .
Así mismo para la solución de algunas controversias en ejecución del contrato, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Coronel Oviedo, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Coronel Oviedo , República del Paraguay, a los …….. días del mes de mayo de 2013-.

……

Contratista

Lic. Delia Maria Jilek
Secretaria General Adjunta

Abog. Edgar G. Olmedo Silva.
Intendente Municipal.

ANEXO 6

DECLARACION JURADA
POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Cnel.Oviedo, de mayo de 2013

Señores

…….UOC……..

Municipalidad de CNEL.OVIEDO

Presente

REF.: ……

ID…….

De mi consideración:
EL Oferente , con RUC: , en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal, con cédula/s de identidad , formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.

2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Atentamente,

_____

Firma: El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

( )[i] En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y la

Adolescencia.

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación.

[i] En caso de corresponder, marque aquí con una X.